



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 8 de mayo de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal. (2019080615)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de abril de 2019 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal: Ampliación Instalaciones Extrekar, SL en Avda. Juan Pablo II, cuyo objeto es la modificación del contenido de la Norma Zonal 7 "Actividades Económicas" del Plan General Municipal, en lo relativo a parámetros de ocupación retranqueos y reserva de plazas de aparcamientos en citada manzana.

La modificación presentada afecta al contenido de los artículos 8.7.9.- "Ocupación" (D); 8.7.10.- "Posición de la edificación" (D) y artículo 8.7.12 "plazas de aparcamiento" (D) todos ellos pertenecientes al Título VIII "Condiciones Particulares de la Edificación en Suelo Urbano. Normas Zonales", Capítulo 8.7 "Condiciones Particulares de la Norma Zonal 7. Actividades Económicas".

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en los artículos 77,2,2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Decreto 7/2007 de 23 de enero por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la página web de este Excmo. Ayuntamiento (www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 8 de mayo de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.